

ACUERDO N° 111-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **OMAR ESTEBAN URIA**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2012, los que se harán efectivos desde el día 26-09-13 y hasta el 29-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de UN (1) día de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2013, el que se hará efectivo el día 27-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 30-09-13 y hasta el 03-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO los siguientes Subrogantes legales:

- Dra. **SONIA CRISTINA FERNANDEZ DE VARGAS**: los días 27 y 30-09-13.-
- Dra. **ELIZABETH GIMENEZ**: desde el día 01 al 03-10-13.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 22-10-13 y hasta el 07-11-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) al Dr. **RICARDO HUGO LUCERO MENDOZA**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al “Curso de Postgrado sobre Regímenes Laborales Especiales”, a realizare en la Ciudad de Mendoza, los días 04-10, 18-10, 01-11, 15-11 y 29-11-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, por ausencia de la Dra. CORINA ISABEL STAGNITTA, a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, el día 30-09-13.-

VII) DESIGNAR Secretario Subrogante de Cámara Penal, Correccional y Contravencional Nº 1, por ausencia de la Dra. CARINA INES GREGORASCHUK, al Dr. **FRANCISO JAVIER VALLEJOS**, desde el día 25-09-13 e inter dure la ausencia de su titular.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales CATORCE (14) días de Licencia Compensatoria, a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCELLO DE MELINO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 30-10-14 (Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-